



**Ajuntament
de Castelldefels**

PLAN DE LUCHA INTEGRAL CONTRA LOS MOSQUITOS

Unidad de Medio Ambiente y Servicios urbanos

INTRODUCCIÓN:

1. Generalidades de los mosquitos

La vida de los mosquitos está íntimamente ligada al medio acuático. Las larvas y pupas se desarrollan en el agua y las hembras adultas deben de volver al agua para poner los huevos.

Casi cualquier cantidad de agua es buena para el desarrollo de mosquitos, mientras esté estancada. No hace falta que se mantenga permanentemente, ya que en menos de una semana es suficiente para que pueda aparecer una nueva generación.

Desde la eclosión del huevo hasta que el mosquito es adulto pueden pasar unos 6-7 días aproximadamente. El mosquito adulto tiene un tiempo medio de vida de un mes, aunque es algo bastante variable (dependiendo de la especie).

Los mosquitos tienen numerosos enemigos naturales. Las larvas están expuestas a diferentes depredadores, sobre todo peces y larvas de otros insectos. Los mosquitos adultos son presas de arácnidos, libélulas, murciélagos y pájaros insectívoros.

2. La entrada del mosquito tigre en Cataluña.

En el año 2004 se detectaron en Sant Cugat y en Cerdanyola del Vallès las primeras poblaciones de la especie de mosquito *Aedes albopictus*, conocido popularmente como *mosquito tigre*. Su dispersión posterior ha sido constante en el país: comarcas del Vallès Oriental y Occidental, comarca del Barcelonès, comarca del Maresme, comarca del Garraf, comarca del Baix Llobregat y comarca del Tarragonès. En el verano de 2007 ya se detectó en el municipio de Castelldefels una presencia significativa de mosquito tigre en los barrios de la playa.

Las molestias que causa este mosquito tigre son importantes, dado que es agresivo para las personas, tiene costumbres diurnas y nocturnas, y sus hábitats de cría son los pequeños recipientes de agua, ubicados tanto en los espacios públicos como en los privados. Las larvas, que son acuáticas, colonizan muchos espacios, como recipientes de todo tipo (cubos, platos de macetas, maceteros), desagües de patios, huecos de árboles, sistemas de drenaje de tejados obstruidos, bidones sin tapa hermética, depósitos subterráneos, depósitos de bombas de achique, subsuelos inundables, piscinas en estado de abandono, y un largo etcétera.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Castelldefels y el resto de las administraciones públicas (Consejo Comarcal del Baix Llobregat y Generalitat de Catalunya) deben de colaborar, junto con la ciudadanía, para minimizar las molestias ocasionadas por los mosquitos.

Las actuaciones recomendables, según la experiencia internacional y los actuales conocimientos técnicos, deben dirigirse fundamentalmente hacia las acciones preventivas, como son la adecuada gestión del agua y los objetos a la intemperie, y los tratamientos larvicidas contra los mosquitos.

Las aplicaciones plaguicidas contra los mosquitos adultos sólo se realizarán en situaciones muy concretas, ya que no constituyen una solución a corto ni a medio plazo (el efecto no se extiende más allá de una semana y el alcance se reduce a la zona tratada) y pueden tener efectos indeseables sobre la salud de la población.

Las actuaciones para el control integral de los mosquitos han de realizarse tanto en el ámbito público como en el privado. En el primero de ellos, el Ayuntamiento tiene la capacidad de gestión necesaria. Sin embargo, el mosquito tigre tiene una preferencia marcada por las pequeñas acumulaciones de agua, muy presentes en el ámbito privado y, por tanto, para controlarlo es imprescindible la colaboración de la ciudadanía de Castelldefels. Su implicación es un deber cívico que la mayoría de nosotros estamos dispuestos a asumir, y no se necesitan conocimientos técnicos ni supone ninguna carga económica. Únicamente consiste en eliminar los lugares con agua que se puedan constituir en focos de mosquitos.

En consecuencia, las administraciones públicas controlaran y trataran los espacios públicos con agua estancada que puedan dar lugar a focos de cría y llevarán a cabo los tratamientos adulticidas que sean necesarios en momentos concretos. Así mismo, aportarán a la ciudadanía la información y el soporte necesario para facultarlos a cumplir con su deber cívico de evitar la cría de mosquitos en sus propiedades.

3. Qué se está haciendo en la vía pública. Como se trabaja.

La mayoría de las molestias ocasionadas por los mosquitos en nuestro municipio están causadas por la acción de las especies *Culex pipiens*, más conocido como *mosquito común*, y *Aedes albopictus*, más conocido como *mosquito tigre*.

La eliminación de los mosquitos en los focos de cría, es decir, en su fase larvaria, es la estrategia más adecuada para controlarlos y la utilizada principalmente por el *Servicio de Control de Mosquitos del Baix Llobregat*. Estas acciones son las más eficaces, pero requieren conocer exhaustivamente el medio y los posibles focos de cría, así como supervisarlos constantemente.

El instrumento básico de trabajo del Servicio es una cartografía donde figuran todos los posibles focos de cría codificados. Se incluyen todo tipo de lugares con agua, permanente o no, ubicados en la vía pública, bien se trate de zonas urbanas (imbornales, pozos areneros, fuentes públicas) o rurales (acequias, rieras y zonas inundables).

Todos estos sitios se inspeccionan con la frecuencia necesaria por los encargados del Servicio, cuyos informes dan lugar a las correspondientes actuaciones de los equipos dedicados a aplicar los tratamientos.

Allí donde los tratamientos larvicidas no son posibles, puede ser necesario hacer tratamientos adulticidas. Se trata de aplicaciones plaguicidas realizadas bajo el cumplimiento de la normativa vigente, que prohíbe la presencia de personas en el área tratada durante la aplicación y, normalmente, a lo largo de las 24 horas siguientes. Esta prohibición imposibilita la aplicación generalizada de este tipo de tratamientos, dado que no se podrían garantizar las medidas preventivas.

Finalmente, y como herramienta para conocer la densidad de mosquitos existentes en el territorio, se utilizan dos tipos de trampas de captura: una específica para el

mosquito común y otra más adecuada para el mosquito tigre. Estos aparatos simulan la actividad metabólica de los animales y capturan los individuos picadores de las proximidades. Cuando en 1982 las medidas de control integral todavía no se habían implantado, las capturas realizadas daban valores de más de 100 picadas de mosquito común en 15 minutos. Hasta la entrada del mosquito tigre en el país, capturas de toda la noche no llegaban casi nunca al número de 8 mosquitos por trampa.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA INTEGRAL CONTRA LOS MOSQUITOS

1. En el ámbito del espacio público:

El Ayuntamiento de Castelldefels, en colaboración con el Consell Comarcal del Baix Llobregat, regula y controla los espacios públicos que puedan llegar a ser puntos de cría de mosquitos y ajusta sus intervenciones a las actuaciones siguientes:

- 1.1. Prospección y seguimiento del conjunto de lugares con agua, permanente o discontinua, del municipio: pozos, acequias, rieras, zonas naturales inundables, imbornales, canalizaciones, lagos de laminación.
- 1.2. Tratamiento larvicida de las zonas con agua en el ámbito público. Es importante asegurar que todos los imbornales de la red estén perfectamente tratados con larvicidas durante el período en que los mosquitos están activos. Por ello hay que realizar diversos tratamientos a lo largo del año.
- 1.3. Acciones para evitar la presencia de mosquitos en los solares y pasajes municipales: desbroce y limpieza periódica (competencia de Vía Pública, en comunicación con el Área de Salud y Consumo).
- 1.4. Acciones para evitar la presencia de larvas de mosquito en fuentes públicas (plaza de Asturias, parque de la Granota, parque de la Muntanyeta, picnic de Can Roca). Si las fuentes están vacías, se debe evitar la presencia de charcos. Se requieren revisiones periódicas y tratamientos larvicidas.
- 1.5. Acciones para evitar la acumulación de agua en los huecos del arbolado público, llenándolos con áridos inertes (competencia de Vía Pública).
- 1.6. Tratamientos adulticidas para mosquitos en las instalaciones o espacios públicos, cuando las circunstancias lo aconsejen y se cumplan los requisitos técnicos establecidos.

2. En el ámbito de las instalaciones de especial vigilancia:

Inspección y supervisión de las escuelas, guarderías y residencias geriátricas del municipio, así como de los centros sanitarios, edificios municipales singulares, centro de reciclaje ("Deixalleria"), instalaciones del Patronato Municipal de Deportes y Cementerio Municipal.

Estas inspecciones tendrán carácter preventivo y la finalidad de localizar todo tipo de acumulaciones de agua existentes, para eliminarlas o tratarlas.

3. En el ámbito de la atención a la ciudadanía:

El Ayuntamiento de Castelldefels atenderá las quejas ciudadanas (DCs), a través de la OAC.

Asimismo, realizará visitas de comprobación en la vivienda de la persona que efectúa la queja (y a sus alrededores) para tratar de localizar los focos de mosquitos que le afectan.

Estas revisiones, que son gratuitas, serán realizadas por personal del Servicio de control de mosquitos o por agentes cívicos municipales.

4. En el ámbito del control administrativo

El Ayuntamiento de Castelldefels realizará las siguientes actuaciones:

- Tramitación de expedientes administrativos que requieran el desbroce y la limpieza de solares o viviendas en estado de abandono.
- Tramitación de expedientes administrativos que requieran la eliminación de foco de mosquitos ubicados en las viviendas y las propiedades privadas.
- Inspección y control periódico de los almacenes al aire libre del municipio.
- Inspección y control periódico de los huertos de la localidad.
- Realización de actuaciones subsidiarias por parte de la administración.

5. En el ámbito de la comunicación y la información:

El ayuntamiento dará información a través de la web municipal de la temática de mosquitos, dando respuesta a las preguntas ciudadanas más habituales y enlaces de interés.

[Clicar aquí para obtener Información sobre mosquitos en nuestra web](#)

6. En el ámbito de la participación y la colaboración ciudadana

El ayuntamiento gestionará, a través del programa municipal de DCs (Denuncias Ciudadanas), las quejas realizadas por la ciudadanía relativas a la localización de viviendas y solares en estado de abandono, de viviendas que solo son habitadas durante cortos periodos de tiempos, o de propiedades privadas donde se observen posibles focos de cría (piscinas en estado deficiente de mantenimiento, recipientes con agua no renovada, etc.), para realizar las correspondientes inspecciones.

7. En el ámbito de la actuación particular dentro de la propiedad privada:

Las personas que sean propietarias o poseedoras, por cualquier título, de solares, terrenos, viviendas, obras o actividades económicas dentro del término municipal susceptibles de crear focos de mosquitos, deberán de ajustar sus actuaciones a las indicaciones que se describen a continuación:

- 7.1. Los propietarios o gestores de los huertos situados en el municipio deberán de cumplir con especial atención los aspectos expuestos anteriormente, especialmente en lo referente al agua de riego utilizada (pozos, bidones, depósitos, charcas, etc.), con la finalidad de que no se conviertan en puntos de cría de mosquitos.
- 7.2. Los centros de jardinería al aire libre son puntos de especial riesgo y sus propietarios han de prestar especial atención a platos de tiestos y sistemas de riesgo, aplicando rigurosamente las normas expuestas.
- 7.3. Los responsables de cualquier tipo de obra en construcción (promotores y constructores) deberán evitar las acumulaciones de agua, ya que son susceptibles de crear focos de mosquitos.
- 7.4. Los titulares de actividades comerciales o industriales en las que se acumulen objetos que puedan llenarse con agua de lluvia serán responsables de evitar que aparezcan larvas de mosquitos, siguiendo los principios expuestos de *eliminar, agujerear, vaciar o tratar*.
- 7.5. Retirar todos los objetos y contenedores que estén al aire libre y presenten concavidades que puedan acumular agua. Previamente, será necesario vaciarlos.
- 7.6. Los platos de las macetas deberán de ser retirados o colocados “boca abajo” (invertirlos). Pueden utilizarse durante el tiempo necesario para la hidratación de la planta (unas horas).
- 7.7. En el caso de elementos fijos y objetos que no se puedan retirar, será necesario invertirlos o agujerearlos en su base. Cuando esto no sea posible, deberán ser revisados dos veces por semana, eliminando cualquier acumulación de agua. Si tampoco esto es posible, será necesario que los recipientes se mantengan tapados, mediante tapa hermética o tela mosquitera muy tupida (malla de 1 milímetro).
- 7.8. Cuando sea imprescindible tener agua en estructuras (rejillas de pluviales) o recipientes destapados (abrevaderos de animales) será necesario que esta agua se renueve dos veces por semana, como mínimo. En el caso de los estanques y fuentes decorativas, se recomienda la introducción de peces depredadores de larvas de mosquitos.
- 7.9. Como último recurso, cuando no se pueda aplicar ninguno de los métodos anteriores, los ciudadanos/as utilizarán productos larvicidas de uso doméstico dentro del agua estancada, con la frecuencia establecida por el fabricante.
- 7.10. Las piscinas deben de tener un correcto estado de mantenimiento durante todo el año. Esto garantizará la ausencia de cualquier tipo de mosquitos, y facilitará las condiciones sanitarias e higiénicas necesarias.
- 7.11. Las comunidades de propietarios tendrán vigilados los depósitos de agua del edificio (depósitos de bombas de achique) así como sus sistemas de colectores (canaletas y rejillas de pluviales).

- 7.12. Hará falta evitar la acumulación de agua en los huecos de los troncos situados en el ámbito privado, cosa que se puede conseguir rellenándolos con áridos inertes, como arena.

Castelldefels, febrero de 2020